



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

30 de octubre de 2014

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015, EN LO REFERENTE AL SECTOR DERECHOS HUMANOS.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (en adelante Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII, incisos a), b), c), d), e) y f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (en adelante Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 12 de Septiembre de 2014.

En este sentido y en los términos establecidos en los artículos 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, esta Comisión de Derechos Humanos somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015 en el Gasto del Sector Derechos Humanos** conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El día 5 de septiembre de 2014, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.

Con fecha 11 de septiembre de 2014, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015 para su estudio, análisis y opinión.

Con más de un mes de antelación, el pasado 18 de Septiembre, se envió mediante oficio a las y los integrantes de esta Comisión, copia del Acuerdo y los anexos emitidos por la Comisión de Presupuesto relativos al procedimiento de participación de las



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, así como el de las solicitudes de gestión o ampliación de recursos propuestas por los legisladores, solicitándoles que, en caso de que tuvieran alguna observación o propuesta de inclusión, fueran remitidas a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos **a más tardar el día 24 de octubre del año en curso** y conforme a los requisitos establecidos para tal efecto, en el entendido de que si no se cubrían los mismos, no serían tomadas en consideración.

En la Sexta Reunión Extraordinaria de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, celebrada el día 30 de octubre de 2014, se discutió ante el pleno de dicha Comisión el proyecto de opinión al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015 en lo correspondiente al sector Derechos Humanos .

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta diversas proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector, se llevaron a cabo consultas y reuniones de trabajo con representantes del Ejecutivo Federal y de sectores interesados en la materia.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Para efectos de analizar el presupuesto destinado al Sector Derechos Humanos, incluido en los diversos ramos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, es importante señalar que este sector, en dicho documento, se considera como una subfunción de la función “Justicia”, con recursos por un monto total de 3 mil 188.7 mdp; no obstante, esta Comisión considera pertinente incluir en la presente opinión otros programas vinculados directamente al ámbito de los derechos humanos, mismos que se presentan en la siguiente tabla:

RECURSOS DESTINADOS AL SECTOR DERECHOS HUMANOS DEL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015 (EXPRESADO EN PESOS)

RAMO/CONCEPTO	APROBADO 2014	PROYECTO 2015	VARIACIÓN		% PRES DER HUM	
			(\$)	(%)	APROB. 2014	PROY. 2015
Presupuesto Total	4,467,225,800,000	4,676,237,100,000	209,011,300,000	4.68	0.088	0.105
Presupuesto Total en materia de Derechos Humanos	3,938,342,668	4,946,731,350	1,008,388,682	25.60	100.00	100.00



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,416,381,046	1,465,956,043	49,574,997	3.50	35.96	29.63
04 Gobernación	690,349,680	732,417,112	42,067,432	6.09	17.53	14.81
05 Relaciones Exteriores	414,430,827	391,789,197	-22,641,630	-5.46	10.52	7.92
06 Hacienda y Crédito Público	1,383,488,754	1,884,784,019	501,295,265	36	35	38.10
07 Defensa Nacional	131,256,189	123,983,586	-7,272,603	-5.54	3.33	2.51
17 Procuraduría General de la República	316,866,999	347,801,393	30,934,394	9.76	8.05	7.03

PRESUPUESTO TOTAL

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 contempla recursos por **4 billones 467 mil 225.8 millones de pesos (mdp)**, lo cual significa un **incremento de 209 mil 011.3 mdp**, que representan un **4.68% más** que lo aprobado para 2014.

Cabe destacar que, aun cuando el Proyecto contempla 3 mil 188.7 mdp, para la subfunción derechos humanos, esta Comisión consideró pertinente incluir algunos otros proyectos de interés en la materia, es por eso que con base en el cuadro anterior, los recursos destinados al sector “**Derechos Humanos**”, son del orden de **4 mil 890.7 mdp** y registran un **incremento de 952.33 mdp**, que representan un **25.60% más** que lo aprobado para 2014.

Por otra parte, dichos recursos **sólo representan el 0.105 %** del presupuesto total de nuestro país.

RAMO 35, COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es un Organismo del Estado Mexicano, que por disposición constitucional cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

La CNDH promueve y protege los Derechos Humanos de la población en general y, especialmente, los de grupos sociales vulnerables, tales como: mujeres, niños y adultos mayores; personas con diversidad sexual; personas con discapacidad; víctimas del delito; personas que viven con VIH y/o SIDA; víctimas del secuestro; personas reportadas como desaparecidas y sus familiares; individuos que se encuentran en



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

centros de detención; aquellos pertenecientes a grupos y comunidades indígenas del país; personas migrantes; víctimas y posibles víctimas de la trata de personas; periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos .

Asimismo, da atención a los asuntos relacionados con los Derechos Humanos en el ámbito laboral, así como los relacionados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, a fin de garantizar los Derechos Humanos que posibilitan a las personas, en lo individual y en lo colectivo, gozar de un nivel de vida digno.

Adicionalmente, la CNDH promueve, estudia y divulga los Derechos Humanos con el propósito de arraigar la cultura en esta materia y motivar la participación ciudadana en el ámbito nacional e internacional, por un conocimiento y ejercicio más amplio de los derechos humanos , que contribuya a evitar los abusos de poder y redunde en el respeto a la dignidad de toda persona, independientemente, entre otros, de su origen, género, preferencias, edad, condición social o creencia religiosa o cualquier otro aspecto.

La CNDH ha implementado el Sistema de Evaluación del Desempeño, bajo la Metodología de Marco Lógico con la utilización de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), para realizar la evaluación a sus Programas Presupuestarios sustantivos y a aquellos de apoyo a la gestión, metodología con la que se lleva a cabo, de igual manera, el seguimiento del avance físico financiero.

Por su importancia, amplitud e impacto, la función primordial de la CNDH se ha dividido en dos objetivos principales: el primero de estos consiste en "Proteger y Observar los Derechos Humanos de la población en general y de los grupos sociales más vulnerables"; el segundo, en "Promover, Estudiar y Divulgar la cultura de los Derechos Humanos en el ámbito nacional e internacional".

Para cumplir con el primer objetivo, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente" a cargo de 8 Unidades Responsables, las cuales ejecutarán 11 Programas Presupuestarios para alcanzar 875,831 acciones programadas; lo anterior, a través del seguimiento a 110 indicadores para resultados.

Para cumplir con el segundo objetivo, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente" que estará a cargo de 9 Unidades Responsables, para alcanzar las metas que consisten en realizar 10,522,505 acciones, a través del seguimiento de 113 indicadores para resultados.



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

Para contribuir al logro de los objetivos de la CNDH y de acuerdo a la Estructura Programática, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "Servicios de Apoyo Eficientes y Oportunos" que estará a cargo de 4 Unidades Responsables, a efecto de cumplir con 4 Programas Presupuestarios para lograr la meta que consiste en realizar 24,331 acciones, a través del seguimiento de 46 indicadores para resultados.

Asimismo, se desarrollarán otras dos Actividades Institucionales: la primera denominada "Control y Evaluación Eficaz de la Gestión Institucional", a la cual está integrado el Programa Presupuestario O001 Apoyo a la gestión pública y buen gobierno, a cargo del Órgano Interno de Control; y la segunda que se denomina "Administración de Recursos Eficiente y Transparente", al que se asocia el Programa Presupuestario M001 Actividades de apoyo administrativo, bajo la responsabilidad de la Oficialía Mayor.

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, todos y cada uno de los Programas Presupuestarios que integran su Estructura Programática sustantiva, son prioritarios, ya que a través de la consecución de ellos, se logra el respeto a los Derechos Humanos de la población y el Estado de derecho.

No existe problemática alguna que no sea de especial relevancia para la Comisión, sin embargo, por su importancia, se destaca la atención a las siguientes: El fenómeno de la migración se ha caracterizado por la recurrencia de abusos y delitos por parte de autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como de la delincuencia común y organizada, abusos a los que se ha sumado, de manera creciente, el secuestro de migrantes y el asalto en caminos a miembros de este grupo vulnerable.

Por ello y ante la impunidad que prevalece para quienes abusan de estas personas, la CNDH, a través de sus oficinas foráneas, continuará realizando recorridos con oficinas móviles, así como visitas de atención y supervisión a estaciones migratorias y a lugares de alta concentración de migrantes que se encuentran en diferentes puntos de la República, así como la atención de las quejas.

La atención a las personas que denuncian presuntas violaciones a los derechos humanos o solicitan asesoría jurídica se continuará realizando a través de las oficinas centrales localizadas en la ciudad de México, así como en las 16 oficinas foráneas localizadas en las ciudades de Aguascalientes, Ciudad Juárez, Coahuila de Zaragoza, Mérida, Nogales, Reynosa, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tijuana, Villahermosa, Acapulco, Ixtepec, La Paz, San Luis Potosí, Torreón y Morelia.

Se fortalecerá el seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; asimismo, se continuarán realizando actividades



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

de vinculación, promoción y capacitación en materia de derechos humanos de la niñez, la familia, las personas con diversidad sexual, los adultos mayores y aquellas personas que viven con VIH y/o SIDA.

En lo referente a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se continuarán realizando acciones para que este grupo vulnerable goce de sus derechos y libertades fundamentales, en condiciones de igualdad y dignidad.

Por otra parte, cada año, miles de personas son víctimas de una nueva forma de esclavitud: la trata de personas, fenómeno que constituye un brutal ataque a la libertad y a la dignidad de los seres humanos. Como problema de orden público mundial por su expansión, vinculado al problema migratorio y a la situación de pobreza, este delito representa una importante fuente de ingresos para la delincuencia organizada; por ello, se requiere un gran esfuerzo para concientizar a la sociedad, prevenir el reclutamiento de más personas, combatir la impunidad de los tratantes y brindar asistencia a las víctimas.

Se continuará con la atención e investigación de hechos que constituyan presuntas violaciones graves a los derechos humanos.

Se realizará la defensa de los derechos de: los periodistas, reconociendo la libertad de expresión y el derecho a la información como un elemento imprescindible del Estado democrático; los defensores civiles de los Derechos Humanos en el ejercicio de su labor, debido a la importancia de su participación en la consolidación de una cultura en materia de Derechos Humanos .

De igual manera, a las víctimas del delito que han sufrido los daños de un acto ilícito cometido en su contra por el cual padecen severos perjuicios, se les atenderá mediante el apoyo profesional e integral, que incluya la asistencia personal, información y acompañamiento en la solución de su problema.

En materia de personas y grupos de pueblos y comunidades indígenas, se llevarán a cabo actividades de promoción para fortalecer una cultura de respeto y observancia de sus derechos humanos.

Se continuarán realizando acciones en ejercicio del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en términos de lo dispuesto en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificado por el gobierno mexicano. Se seguirá con las visitas a lugares de detención, para verificar el trato a las personas



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

en reclusión a fin de fortalecer su protección; se dará capacitación al personal de los organismos estatales de derechos humanos en la materia; se realizarán visitas de supervisión y evaluación a los centros de reclusión del país; se elaborarán informes de resultados dirigidos a las autoridades competentes y se presentará el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.

Se seguirá con el énfasis en la atención de las quejas de casos de personas presuntamente reportadas como desaparecidas en las que se presumió o afirmó la participación de las autoridades en su detención, realizando las investigaciones procedentes a fin de ubicar su paradero; reunir los elementos de prueba para conocer la verdad histórica de los hechos; y emitir las recomendaciones correspondientes con estricto apego a derecho, con la finalidad de agilizar la resolución de las quejas presentadas. También, se continuarán conociendo e investigando quejas relacionadas con personas que son objeto del delito de secuestro, observando que el Ministerio Público respete los derechos que tienen reconocidos en su calidad de víctimas del delito.

La atención de las prioridades relacionadas con la promoción de los derechos humanos se llevará a cabo mediante la continuidad de los programas de capacitación dirigidos a instituciones educativas públicas y privadas, al personal de dependencias gubernamentales, organizaciones sociales y a la ciudadanía, a efecto de exponer y fortalecer esta materia para concientizar de su importancia a servidores públicos, mujeres, personas de la tercera edad, jóvenes, niñas, niños, padres de familia, personas con diversidad sexual, indígenas y aquellas personas que viven con VIH y/o SIDA, así como al público en general.

Se impulsará el establecimiento de acuerdos y convenios de colaboración con organismos afines, nacionales e internacionales, para promover y divulgar los derechos humanos; se realizarán estudios e investigaciones y se publicarán materiales relativos a este tema; se ofrecerán servicios bibliohemerográficos relacionados con los Derechos Humanos a especialistas, investigadores y estudiantes, poniendo especial atención en la promoción y divulgación sobre la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Se seguirán atendiendo los asuntos relacionados con los derechos humanos en el ámbito laboral mediante actividades de promoción y difusión tendentes a conformar una cultura de respeto en la materia; asimismo, en el marco del derecho internacional de los derechos humanos, se realizará la atención de asuntos relacionados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, a fin de garantizar los derechos humanos que posibilitan a las personas, en lo individual y en lo colectivo, gozar de un nivel de vida adecuado.



Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

Presupuesto para 2015

El Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 enviado por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados el pasado 5 de septiembre contempla para la CNDH recursos por un monto de **un mil 465.95 mdp**, es decir; **49.57 mdp más** que el aprobado en 2014, lo que representa **un incremento del 3.50%**. El presupuesto de la CNDH **representa el 29.97%** del presupuesto total destinado al sector Derechos Humanos.

En el **resumen económico por destino del gasto**, el **gasto corriente** proyectado, que se utiliza para el pago de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, es de **un mil 421.23 mdp**, es decir; **58.91 mdp más** que el aprobado en 2014, lo que representa un aumento **del 4.32%**.

Por su parte, el **gasto de inversión** que se utiliza para la inversión física, es decir, para bienes muebles e inmuebles así como obras públicas, es de **44.73 mdp**, es decir; **9.34 mdp menos** que en el 2014, lo que representa una disminución de **17.28%**.

En lo que se refiere **al análisis administrativo económico** del presupuesto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, es decir, el comportamiento de los recursos asignados para cada una de sus unidades administrativas, los resultados obtenidos son los siguientes:

Las unidades administrativas a las que mayores recursos les fueron asignados son: la Oficialía Mayor **con 460.4 mdp**, Primera Visitaduría General **con 206.1 mdp**, Quinta Visitaduría General **con 172.2 mdp**, Segunda Visitaduría General **con 83.8 mdp**, Cuarta Visitaduría General **con 70.9 mdp**, Secretaría Técnica del Consejo Consultivo **con 61.9 mdp** y la Sexta Visitaduría General **con 61.1 mdp**.

Por otra parte, **las unidades administrativas a las que menos recursos** se les asignó en el proyecto de presupuesto son: la Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones **con 9.6 mdp**, Presidencia **con 12.2 mdp**, Dirección General de Planeación y Análisis **con 13.1 mdp**, Dirección General de Asuntos Jurídicos **con 15.5 mdp** y la Dirección General de Información Automatizada **con 16.9 mdp**.

En lo tocante a **las unidades administrativas que registran mayores incrementos** en sus presupuestos respecto de lo aprobado para 2014, se encuentran: la Dirección General de Asuntos Jurídicos **con 22.50%**, Secretaría Técnica del Consejo Consultivo **con 11.35%**, Tercera Visitaduría General **con 7.51%**, Primera Visitaduría General **con 6.02%**, Órgano Interno de Control **con 4.77%**, Dirección General de Quejas y Orientación **con 4.43%**, Quinta Visitaduría General **con 4.07%** y Cuarta Visitaduría General **con 3.61%**.



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

Por el contrario, **las unidades administrativas que disminuyen sus presupuestos** y las que menores aumentos registran son: Dirección General de Planeación y Análisis **con -11.39%**, Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones **con 0.24%**, Secretaría Ejecutiva **con 0.26%**, Segunda Visitaduría General **con 0.35%**, el Centro Nacional de Derechos Humanos **con 0.52%**, Sexta Visitaduría General **con 1.37%** y la Oficialía Mayor **con 2.29%**

Por otra parte, **si consideramos el monto nominal de los recursos asignados, las unidades administrativas que registran mayores aumentos**, son las siguientes: Primera Visitaduría General **con 11.7 mdp**; Oficialía Mayor **con 10.3 mdp**; Quinta Visitaduría General **con 6.7 mdp**; Secretaría Técnica del Consejo Consultivo **con 6.3 mdp**, Tercera Visitaduría General **con 3.9 mdp** y la Dirección General de Asuntos Jurídicos **con 2.8 mdp**.

De manera inversa, **las unidades administrativas que menor incremento nominal registran o incluso disminuyen sus presupuestos**, son: Dirección General de Quejas y Orientación **con -1.7 mdp**; Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones **con 0.02 mdp**, Secretaría Ejecutiva **con 0.113 mdp**, Presidencia **con 0.283 mdp**, Segunda Visitaduría General **con 0.295 mdp** y el Centro Nacional de Derechos Humanos **con 0.289 mdp**.

RAMO 04, GOBERNACIÓN.

De acuerdo con la Estrategia Programática de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) incluida en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, la Misión de esta dependencia es contribuir a la gobernabilidad democrática y al desarrollo político de México a través de una buena relación del Gobierno Federal con los Poderes de la Unión y los demás órdenes de gobierno, para garantizar la seguridad nacional, la convivencia armónica y el bienestar de los mexicanos en un Estado de derecho.

El Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 siguiendo las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en las metas nacionales México en Paz, México Incluyente y México con Responsabilidad Global, en materia de derechos humanos contempla el objetivo de garantizar el respeto y protección de los mismos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres.

En la meta de México en Paz, con respecto al objetivo en materia de derechos humanos identificado como garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y prevenir la violencia contra las mujeres, se menciona que el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos son condiciones necesarias para una democracia plena y base para el desarrollo del país.



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

Por ello, es una prioridad del gobierno, instrumentar una política de Estado en derechos humanos; impulsar la implementación de los principios contenidos en la reforma constitucional de derechos humanos y adecuar el marco jurídico aplicable; coordinar el cumplimiento de recomendaciones y sentencias emitidas en materia de derechos humanos; fortalecer la asistencia a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos, así como a personas en situación de vulnerabilidad; establecer una política nacional de promoción de la igualdad y combate a la discriminación; y, coordinar la política nacional de prevención, atención y sanción para la erradicación de la violencia contra las mujeres, a través de los siguientes programas:

- ✓ Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres;
- ✓ Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos;
- ✓ Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas;
- ✓ Mecanismos de protección a periodistas y defensoras y defensores de derechos humanos ;
- ✓ Conducción de la política en materia de derechos humanos ; y
- ✓ Promover la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación.

En el apartado de México con Responsabilidad Global, la SEGOB contempla las siguientes metas para el objetivo de garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres.

1. Reducción de recomendaciones dirigidas a la Administración Pública Federal.- Meta que mide el porcentaje de reducción de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Administración Pública Federal, con respecto al año 2012. La meta para 2015 es de -6%. Al respecto, el indicador "Porcentaje de eventos realizados para difundir las políticas y la cultura en materia de Derechos Humanos " que contribuye al respeto, protección, promoción y garantía de éstos, a reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres y a fomentar la colaboración con las entidades federativas y dependencias de la administración pública federal, teniendo como meta 13 eventos para el ejercicio fiscal 2015.

2. Prevalencia de la violencia contra las mujeres.- La meta mide la prevalencia total de violencia contra las mujeres expresada en porcentaje.

3. Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal.- Es una herramienta que sirve para medir la incorporación del principio de la no discriminación en la legislación federal y estatal. La meta para 2015 es el 50.0%. Coadyuvando con este porcentaje, se tiene el indicador "Porcentaje de Promoción de la Cultura de la No Discriminación", que contribuirá a garantizar el respeto y protección de



Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres mediante un cambio cultural para posicionar el tema de la no discriminación y la igualdad en la sociedad, teniendo como meta 1,800 impactos obtenidos en medios de comunicación para el ejercicio fiscal 2015.

Presupuesto para Derechos Humanos en Gobernación

El presupuesto total de la SEGOB asciende a **77 mil 721.2 mdp**, registrando un incremento de **2 mil 718.4 mdp**, el cual representa **un 3.62% más** que el aprobado para 2014.

En lo referente al presupuesto de la SEGOB destinado a derechos humanos, éste **asciende a 676.4 mdp** y registra **una disminución de 13.9 mdp**, lo que significa **un 20.3% menos** que el aprobado para el 2014.

Cabe precisar que el presupuesto de la SEGOB destinado a derechos humanos representa sólo **el 0.94%** de su presupuesto total.

El presupuesto de Gobernación representa **el 13.83%** del **presupuesto total** destinado al **sector Derechos Humanos**.

Este presupuesto se distribuye en los siguientes programas presupuestarios:

1. **Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres**, para lo cual se proponen **197.9 mdp**, registrándose **un incremento de 6.5 mdp**, es decir, **3.39% más** que lo aprobado para 2014. La unidad responsable que ejerce dicho presupuesto es la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
2. **Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas**, cuenta con **10.75 mdp**, registrando un incremento de **0.32 mdp**, es decir **un 4.32% más** que lo aprobado en 2014. Este presupuesto es ejercido por la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.
3. **Mecanismo de protección a periodistas y defensoras y defensores de Derechos Humanos**, cuenta con **138.9 mdp**, presentando **un incremento de 4.6 mdp**, es decir, **3.40% más** que lo aprobado en 2014. Este presupuesto es ejercido por la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

4. **Conducción de la política en materia de Derechos Humanos**, este programa se contempla a partir del próximo año y se propone asignarle **123.8 mdp**. El ejercicio de estos recursos se distribuiría en tres unidades responsables:
 - a) Subsecretaría de Derechos Humanos: **25.8 mdp**.
 - b) Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos: **45.1 mdp**.
 - c) Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos: **52.9 mdp**.
5. **Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación**, este programa presupuestario cuenta con **147.9 mdp**, registrando un incremento de **6.04 mdp**, lo que representa **4.26% más** que lo aprobado para 2014. Estos recursos son ejercidos por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- 6.- **L001 Cumplimiento de obligaciones en materia de Derechos Humanos dentro de los sistemas de protección de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte**, y de las obligaciones pecuniarias previstas en convenios de la SEGOB en que se reconozca la responsabilidad de las violaciones; este programa presupuestario cuenta con **57.0 mdp**, registra una disminución de **6.0 mdp**, es decir, 11.8% menos que lo aprobado en 2014. Este presupuesto es ejercido por la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

RAMO 05, RELACIONES EXTERIORES.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) es la encargada de conducir la política exterior del gobierno mexicano; para ello, su misión institucional se sustenta en el ejercicio e instrumentación de las siguientes acciones:

- Ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo, en favor del desarrollo integral de todos los mexicanos;
- Preservar y fortalecer la soberanía e independencia de México y garantizar los intereses y la seguridad nacional con base en los principios constitucionales de política exterior;
- Asegurar la coordinación de las acciones y programas en el exterior de los tres órdenes de gobierno y los distintos poderes que incidan en las relaciones de México con otros países, y



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

- Vigorizar la expresión de la identidad cultural y la imagen de México en el exterior.

Para cumplir con su misión, la SRE cuenta con 5 objetivos y 23 estrategias emanados del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores (PSRE) 2013-2018.

Objetivos

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, a la Secretaría de Relaciones Exteriores le corresponde la coordinación de los esfuerzos del Gobierno Federal para hacer de "México, un Actor con Responsabilidad Global" y supone alcanzar los siguientes objetivos:

- Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo;
- Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural;
- Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva, y
- Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.

Para el logro de los objetivos planteados anteriormente se prevé el desarrollo de las siguientes estrategias:

- Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá, a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes;
- Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América latina y el Caribe;
- Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación;
- Consolidar a la región Asia-Pacífico como clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales;
- Aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual, para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de Medio Oriente y África;



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

- Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional;
- Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países;
- Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente, que derive en beneficios cuantificables para el país;
- Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo, para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial;
- Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global;
- Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes;
- Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran;
- Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno, y fortalecer los programas de repatriación;
- Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional;
- Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria, y
- Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.

Presupuesto para Derechos Humanos en Relaciones Exteriores

El presupuesto total de la SRE asciende a **8 mil 096.5 mdp**, registrando un incremento de **564 mdp**, lo cual representa **un 7.49% más** que el aprobado para 2014.

En lo referente al presupuesto de la SRE destinado a Derechos Humanos, éste **asciende a 391.8 mdp**, registrando una disminución de **22.6 mdp**, lo cual representa **un 5.46% menos** que lo aprobado para 2014.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

El presupuesto de la SRE destinado a Derechos Humanos representa **el 4.84%** de su presupuesto total.

El presupuesto de la SRE representa **el 8.01%** del presupuesto total destinado al sector Derechos Humanos.

Este presupuesto se distribuye en los siguientes programas presupuestarios:

P033 Coordinación de la política exterior de México en materia de Derechos Humanos y democracia: Cuenta con **20.04 mdp**, registra un **incremento de 2.2 mdp** lo que representa **un 12.18% más** que el aprobado para 2014. Estos recursos son ejercidos por las siguientes unidades administrativas:

- a) **Dirección General de Derechos Humanos y Democracia**, con la asignación de 14.074 mdp.
- b) **Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil**, con la asignación de 5.98 mdp.

P005 Promoción y defensa de los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas globales: cuenta con **355.9 mdp**, registra **una disminución de 26.7 mdp**, lo que representa **un 6.97% menos** que el aprobado para 2014. Estos recursos son ejercidos por las siguientes unidades administrativas:

- a) **Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos**, con la asignación de 296.7 mdp.
- b) **Dirección General para Temas Globales**, con una asignación de 14.7 mdp.
- c) **Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas**, con una asignación de 44.5 mdp.

P008 Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género: cuenta con **1.0 mdp**, y es el mismo monto aprobado para 2014. Estos recursos son ejercidos por la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia.

R099 Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales: cuenta con **14.9 mdp**, registra un **aumento de 1.8 mdp**, lo que representa un **14.21% más** que el aprobado para 2014. Estos recursos son ejercidos por la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia.



RAMO 06, HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las y los mexicanos.

En este marco el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) establece como prioridad de la política económica, elevar el crecimiento, manteniendo la estabilidad macroeconómica del país y asegurando un dinamismo económico sostenido y sustentable.

La SHCP cuenta con entidades de control indirecto, sectorizadas y no sectorizadas, en éstas se ubican dos Organismos Públicos Descentralizados de interés para los derechos humanos, que son los siguientes:

1.- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

En 2015, el INMUJERES continuará instrumentando acciones para fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres y la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas, como órgano rector que dirige y coordina la política nacional en la materia. En este sentido, el presupuesto que se apruebe al Instituto permitirá operar sus programas, en coordinación con los otros Poderes de la Unión, gobiernos estatales y municipales, así como con la sociedad civil, a efecto de contribuir a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos de la vida económica, civil, política y social; garantizar el derecho a la información, participación social y eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo, coadyuvando a alcanzar el objetivo de la Estrategia Transversal de "Perspectiva de Género" del PND, así como los objetivos establecidos en su "Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018).

En este contexto, el INMUJERES atenderá, entre otras acciones, la promoción de la armonización legislativa estatal con el marco normativo nacional e internacional; el establecimiento de medidas efectivas para la erradicación de la violencia de género, incluyendo campañas nacionales de sensibilización orientadas a mujeres sobre los riesgos y consecuencias de la trata de personas. Asimismo, se supervisará el cumplimiento de los acuerdos en el marco del Sistema Nacional para la Igualdad y los emanados del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Se impulsarán acciones afirmativas en la Administración Pública Federal y en entidades y municipios para reducir las brechas de desigualdad



entre mujeres y hombres, además de fomentar su participación y representación política paritaria. De particular relevancia será fomentar la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo, en los proyectos productivos y en el emprendedurismo, para lo cual se impulsará al desarrollo de capacidades y el acceso a recursos productivos y al crédito.

2. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)

Para 2015, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se ha fijado como principales objetivos garantizar la representación y participación directa de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil en el Sistema Nacional de Atención a Víctimas, propiciando su intervención en la construcción de políticas públicas, con el objetivo de garantizar un ejercicio transparente de las atribuciones y ejercer las funciones y facultades que le encomienda la Ley General de Víctimas (LGV) y demás disposiciones aplicables; facilitar el acceso a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos a los beneficios previstos en la LGV para lograr la reparación del daño sufrido y su reinserción a la vida cotidiana; y diseñar políticas públicas que propicien la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para impulsar una estrategia nacional a favor de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

Lo anterior implica el rediseño y fortalecimiento de la funcionalidad de la CEAV, a través de las siguientes estrategias:

- Crear el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, cuyo objeto es brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las víctimas del delito y las víctimas de violaciones a los derechos humanos;
- Brindar orientación, asesoría y representación jurídica integral a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos, del fuero federal, mediante todas las acciones legales tendientes a su defensa, en todo acto o procedimiento ante organismos protectores de derechos humanos y en instancias jurisdiccionales;
- Asegurar la participación de las víctimas tanto en las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de sentencias internacionales en materia de Derechos Humanos dictadas en contra del Estado Mexicano, como en aquellas acciones que permitan garantizar el cumplimiento de recomendaciones de organismos internacionales de Derechos Humanos no jurisdiccionales;
- Crear una plataforma que permita integrar, desarrollar y consolidar la información sobre las víctimas a nivel nacional a fin de orientar políticas, programas, planes y demás acciones a favor de las víctimas para la prevención del delito y de violaciones



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

a los derechos humanos , atención, asistencia, acceso a la verdad, justicia y reparación integral con el fin de llevar a cabo el monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las políticas, acciones y responsabilidades establecidas en la LGV;

- Elaborar el proyecto de Programa de Atención Integral a Víctimas con el objeto de crear, reorientar, dirigir, planear, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas públicas en materia de atención a víctimas, y proponerlo para su aprobación al Sistema; bajo este marco, la CEAV tiene previsto para el ejercicio 2015: proporcionar atención multidisciplinaria de primer contacto a las víctimas directas o indirectas que acuden a la CEAV.

Presupuesto para Derechos Humanos en Hacienda y Crédito Público

El presupuesto total de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) asciende a **43 mil 935.1 mdp**, registrando un incremento de **2 mil 052.8 mdp**, es decir, **un 4.90% más** que el aprobado para 2014.

El presupuesto de la SHCP destinado a derechos humanos asciende a **un mil 884.8 mdp** y registra un incremento de **501.3 mdp**, lo que representa un **36.2% más** que lo aprobado para 2014.

Por otra parte, el presupuesto de la SHCP destinado a derechos humanos constituye **el 4.29%** de su presupuesto total.

El presupuesto de la SHCP representa **el 38.54%** del presupuesto total destinado al sector Derechos Humanos.

Este presupuesto se distribuye en los siguientes programas presupuestarios de los dos organismos públicos descentralizados no sectorizados:

A. Instituto Nacional de las Mujeres. (INMUJERES)

El presupuesto total del INMUJERES se ubica en **926.8 mdp**, es decir, **13.8 mdp más** que el aprobado para 2014, lo que significa **un incremento de 1.51%**. Dicho presupuesto se distribuye en los siguientes programas presupuestarios:

- 1. 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno** este programa cuenta con **7.9 mdp**, lo cual representa un **incremento de 0.4 mdp**, es decir, un **5.31% más** que el aprobado para 2014.



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

- 2. M001 Actividades de apoyo administrativo** este programa cuenta con **14.1 mdp**, lo cual representa un **incremento de 1.4 mdp**, es decir, **un 11.40% más** que el aprobado para 2014.
- 3. P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**, este programa cuenta con **489.3 mdp**, lo cual representa un **incremento de 15.9 mdp**, es decir, **un 3.36% más** que el aprobado para 2014.
- 4. S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género**, este programa cuenta con **415.4 mdp**, lo cual representa un **incremento de 13.6 mdp**, es decir, **un 3.38% más** que el aprobado para 2014.

B. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).

El presupuesto total de la CEAV se ubica en **957.9 mdp**, es decir, **417.2 mdp más** que el aprobado para 2014, lo que significa **un incremento de 77.16%**. Dicho presupuesto se distribuye en los siguientes programas presupuestarios:

- 1. Actividades de apoyo administrativo**, este programa cuenta con **152.2 mdp**, lo cual representa una disminución de **4.7 mdp**, es decir, **un 2.98% menos** que el aprobado para 2014.
- 2. Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto**, este programa cuenta con **805.8 mdp**, registrando un incremento de **492.2 mdp**, es decir, **un 156.9% más** que lo aprobado para 2014.

RAMO 07, DEFENSA NACIONAL (SEDENA).

La SEDENA tiene las siguientes misiones generales:

- Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación;
- Garantizar la seguridad interior;
- Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas;
- Realizar acciones cívicas y obras sociales, que tiendan al progreso del país, y
- En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Las estrategias vinculadas con los derechos humanos en la SEDENA son las siguientes:



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

- Participar activamente en los programas orientados a la protección y restauración del medio ambiente y de los recursos naturales;
- Colaborar con las autoridades de los tres órdenes de gobierno y con la sociedad en general;
- Generar y actualizar la doctrina militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos acorde al contexto nacional e internacional;
- Mejorar la calidad de vida y moral del personal militar;
- Fortalecer las prestaciones de seguridad social del personal militar en activo, en situación de retiro, pensionistas y derechohabientes, y
- Disponer de recursos materiales idóneos para eficientar el auxilio a la población civil en casos de desastres o emergencias.

Por otra parte, las líneas de acción vinculadas a los derechos humanos son:

- Desarrollar el adiestramiento militar como una actividad fundamental para el Instituto Armado, enfocado al cumplimiento de las misiones generales;
- Fortalecer la capacitación de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario;
- Implementar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, para una expedita impartición de la Justicia Militar;
- Actualizar la planeación estratégica de esta secretaría, orientada a garantizar la defensa nacional y seguridad interior del país, y
- Realizar actividades de auxilio a la población civil en casos de desastres en todo el territorio nacional.

En lo que se refiere a las metas de la SEDENA en materia de derechos humanos, se contempla realizar operaciones para reducir la violencia y para atender la problemática en diversas regiones del país.

La SEDENA incluye 22 programas presupuestarios entre los cuales destaca el programa de Derechos Humanos, el Programa de justicia militar y el Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN.

Presupuesto para Derechos Humanos en la SEDENA

El presupuesto total de la SEDENA **asciende a 71 mil 269.7 mdp** y registra un incremento de **6 mil 032.7 mdp**, que significa **un 9.25% más** que el aprobado para 2014.



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

El presupuesto de la SEDENA **destinado a Derechos Humanos asciende a 123.9 mdp** y registra una **disminución de 7.3 mdp**, lo cual representa, **un 5.54%, menos** que el aprobado para 2014.

Por otra parte, el presupuesto de la SEDENA destinado a derechos humanos representa sólo **el 0.17%** de su presupuesto total. Asimismo representa **el 2.54%** del presupuesto total destinado al sector Derechos Humanos.

Dicho presupuesto se distribuye en los siguientes dos programas presupuestarios:

- 1.- Derechos Humanos**, este programa cuenta con **43.3 mdp**, y registra un incremento de **2.3 mdp**, lo que representa un **5.63% más** que el aprobado para 2014.
- 2.- Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN**, este programa cuenta con **80.7 mdp**, y registra una disminución de **9.6 mdp**, lo que representa una disminución de **10.62%**, respecto de lo aprobado para 2014.

Ambos programas son operados por la Dirección General de Derechos Humanos de la SEDENA.

RAMO 17, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR).

La Procuraduría General de la República (PGR) tiene como misión contribuir a garantizar el Estado democrático de derecho y preservar el cumplimiento irrestricto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante una procuración de justicia federal eficaz y eficiente, apegada a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos en colaboración con las instituciones de los tres órdenes de gobierno.

En 2015 la Procuraduría intensificará sus estrategias y prioridades para transformar a la Institución y coadyuvar a implantar, en su ámbito de competencia, el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio que será garantía del respeto a los derechos de los ciudadanos y dará mayor certeza de que quienes violen la ley serán sancionados conforme a la misma, lo que dará como resultado un eficaz y único Estado de derecho, perfilando el logro de un México en Paz.

El quehacer de la PGR para el año 2015, se llevará a cabo a través de trece programas presupuestarios, nueve de los cuales se consideran sustantivos en la institución y de éstos sobresale el de "Promoción del respeto a los Derechos Humanos y atención a víctimas del delito."



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

Con este marco programático presupuestario del ejercicio fiscal 2015, se permitirá fortalecer la investigación de los delitos, reducir la impunidad, combatir la corrupción y respetar los derechos humanos, a fin de dar mayor seguridad a la población en sus derechos y sus bienes, e impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional.

Entre las líneas de acción relacionadas con los derechos humanos, se encuentran las siguientes:

La investigación y persecución de los delitos relativos a la delincuencia organizada, es una tarea de gran relevancia que exige responsabilidad y estrategia, por tal motivo, los recursos se orientarán al fortalecimiento de las actividades de investigación en materia federal en los delitos contra la salud, lavado de dinero, terrorismo, secuestro, trata de personas, entre otros.

Se diseñarán y actualizarán los protocolos para los procedimientos que apoyan la operación sustantiva, alineados a los nuevos contenidos constitucionales en materia de derechos humanos y con perspectiva de género.

En el ámbito internacional, se buscará el fortalecimiento del Estado Mexicano a través de la cooperación internacional e intervención del Ministerio Público, reforzando las estrategias integrales en materia de procuración de justicia y combate a la delincuencia, ampliando y diversificando la colaboración con otros países para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y tecnología, se promoverá el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano, con el propósito de estrechar aún más los lazos bilaterales y multilaterales existentes entre México y el mundo y seguir avanzando en la profundización de los mismos, teniendo resultados favorables para la Institución y, con ello, mejorar la imagen y el prestigio de nuestro país a nivel internacional.

En materia de respeto a los derechos humanos, se continuará con la consolidación de una cultura de protección, promoción y observancia de los mismos y sus garantías, enfatizando en la igualdad entre mujeres y hombres a fin de disminuir los índices delictivos en la materia, se dará seguimiento puntual a las quejas en materia de derechos humanos, se llevarán a cabo visitas de inspección a las áreas de la Institución para verificar el cumplimiento de la normatividad en la materia.

En el ejercicio fiscal 2015, se buscará fortalecer la actuación de la Institución mediante la consolidación de una cultura de la denuncia entre la sociedad, promoviendo canales para la participación ciudadana en materia de prevención y combate del delito electoral, cuyos elementos han hecho más participativa a la sociedad, asimismo se llevarán a cabo estudios conjuntos con el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

Poder Judicial de la Federación y la Academia, con el propósito de impulsar la congruencia y consistencia sobre el nuevo marco constitucional y legal en materia de delitos electorales, así como la inclusión de grupos vulnerables en su conocimiento, y para promover el respeto a los derechos humanos y la relación con los organismos, nacionales e internacionales, en la materia.

En suma, con los recursos autorizados se busca que la procuración de justicia federal alcance niveles óptimos de eficiencia y eficacia en la persecución de delitos y en el ejercicio de las demás atribuciones que la ley le otorga, como única vía para abatir la impunidad, restablecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas y mantener la vigencia del orden jurídico, entendida como una condición fundamental para la convivencia humana en la comunidad, atendiendo las directrices contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018.

Presupuesto para Derechos Humanos en la PGR

El presupuesto total de la PGR asciende a **17 mil 254.5 mdp**, lo que significa una reducción de **29.7 mdp**, es decir, **un 0.17% menos** que el aprobado para 2014.

El presupuesto de la PGR **destinado a Derechos Humanos asciende a 347.8 mdp** y registra un aumento de **30.9 mdp**, lo que representa **un 9.76% más** que el aprobado para 2014.

Por otra parte, el presupuesto de la PGR destinado a derechos humanos representa sólo **el 2.02%** de su presupuesto total.

El presupuesto de la **PGR** representa **el 7.01%** del presupuesto total destinado al sector Derechos Humanos.

Dicho presupuesto se distribuye en los siguientes dos programas:

1. E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal, el programa cuenta con **115.2 mdp**, registra una disminución de **48.2 mdp**, lo que representa **un 29.50% menos** que el aprobado para 2014 y se distribuye de la siguiente manera:

- a) 601 Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas:** cuenta con **71.6 mdp**, registra una disminución de **12.5 mdp**, lo que representa **un 14.89% menos** que el aprobado para 2014;



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

- b) 602 Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión: cuenta con **28.9 mdp**, registra una disminución de **10.1 mdp**, lo que representa **un 25.95% menos** que el aprobado para 2014, y
 - c) 603 Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas: cuenta con **14.7 mdp**, registra una disminución de **25.5 mdp**, lo que representa **un 63.50% menos** que el aprobado para 2014.
- 2. Promoción del respeto a los Derechos Humanos y atención a víctimas del delito**, el programa cuenta con **232.6 mdp**, registra un aumento de **79.1 mdp**, lo que representa **un 51.53% más** que el aprobado para 2014 y se distribuye de la siguiente manera:
- a) Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad: cuenta con **134.9 mdp**, registra un aumento de **37.7 mdp**, lo que representa **un 38.78% más** que el aprobado para 2014;
 - b) Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas: cuenta con **5.8 mdp**, registra una disminución de **0.146 mdp**, lo que representa **un 2.47% menos** que el aprobado para 2014;
 - c) Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección: cuenta con **6.1 mdp**, registra una disminución de **0.698 mdp**, lo que representa **un 10.29% menos** que el aprobado para 2014;
 - d) Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos: cuenta con **4.5 mdp**, registra una disminución de **1.6 mdp**, lo que representa **un 26.90% menos** que el aprobado para 2014, y
 - e) Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad: cuenta con **81.5 mdp**, registra un aumento de **43.9 mdp**, lo que representa **un 116.98% más** que el aprobado para 2014.



Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIO

Solicitudes recibidas por la Comisión

Propuesta de modificación suscrita por los diputados José Luis Muñoz Soria, María de Lourdes Amaya Reyes, Loretta Ortiz Ahlf, Roberto López Suárez, Ángel Cedillo Hernández y Margarita Elena Tapia Fonllem.

1. Aumento de \$535,589,413.67 (Quinientos treinta y cinco millones, quinientos ochenta y nueve mil, cuatrocientos trece pesos 67/100 M.N) al programa presupuestario E033 “Atención a Víctimas”, operado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Mediante la misma, los diputados proponentes argumentan que: “La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), por mandato de la Ley General de Víctimas, funge como el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, y está encargada de garantizar la representación y participación directa de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil, propiciando su intervención en la construcción de políticas públicas, así como el ejercicio de labores de vigilancia, supervisión y evaluación de las instituciones integrantes del Sistema con el objetivo de garantizar un ejercicio transparente de sus atribuciones.”

Asimismo señalan que la labor de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se encuentra alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Meta Nacional 1 denominada México en Paz, y en específico, al Objetivo 1.5 “Garantizar el respeto y protección de los Derechos Humanos y la erradicación de la discriminación”, de la cual se deriva la Estrategia 1.5.3 “Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos”, que cuenta con las siguientes líneas de acción:

- Coadyuvar en el funcionamiento del nuevo Sistema Nacional de Atención a Víctimas en el marco de la Ley General de Víctimas.
- Promover el cumplimiento de la obligación de reparación del daño a las víctimas del delito y de violaciones de Derechos Humanos.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

- Fortalecer el establecimiento en todo el país de los medios alternativos de solución de controversias.
- Establecer mecanismos que permitan al órgano de asistencia jurídica federal de atención a víctimas, proporcionar sus servicios en forma estandarizada, organizada y coordinada.
- Promover la participación y establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas que intervienen en la prestación de servicios a víctimas directas e indirectas.”

Adicionalmente, indican que “como dato relevante para sustentar la petición, que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó la última Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública 2014, el pasado 30 de septiembre, en la que informa que durante 2013 hubieron 22.5 millones de víctimas de 18 años o más, lo que representa una tasa de 28,244 víctimas por cada cien mil habitantes, cifra que equivale a un aumento de 4.17% respecto del año anterior. Estas cifras muestran, que la CEAV durante el 2015 atenderá a un mayor número de usuarios, dado el incremento en la cantidad de víctimas; razón por la cual, requerirá contar con una mayor infraestructura financiera, material y humana.”

De igual forma mencionan que: “ante el aumento de la violencia y del número de víctimas, la carencia de recursos se constituye en un factor determinante que limita la capacidad de operación de la CEAV y, por ende, afecta negativamente la posibilidad de cumplir con las víctimas del delito y de las violaciones a los Derechos Humanos, con la sociedad, con los retos que enfrenta la administración federal y con la propia Ley General de Víctimas.

Por lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el PND 2013-2018 y en la Ley General de Víctimas, la CEAV se encuentra obligada a garantizar a las víctimas de delitos y de violaciones a Derechos Humanos, los beneficios previstos en la LGV y en tratados internacionales orientados a lograr la reparación integral del daño sufrido y la reinserción a la vida cotidiana, considerando como medio para ello, las siguientes acciones:

- Asesoría Jurídica Federal con cobertura a nivel nacional en el otorgamiento de los servicios que se proporcionan en la materia:
 - I. Contribuyendo a la adecuada implementación del nuevo sistema de justicia penal, operando el sistema acusatorio en el nivel federal, creando las delegaciones regionales de la CEAV en los estados donde éste entrará en operación en 2015 según los criterios de gradualidad establecidos por los órganos operadores del sistema, esto es, Yucatán, Zacatecas, Estado de México, Veracruz, Baja California



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

Sur, Sinaloa, Baja California, Oaxaca, Tabasco, Morelos, Coahuila, Tlaxcala, Campeche, Querétaro, Nuevo León, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Chiapas y San Luis Potosí.

- II. Coordinando el servicio de Asesoría Jurídica para Víctimas en asuntos del fuero federal, a fin de garantizar los derechos de las víctimas contenidos en la Ley General de Víctimas, tratados internacionales y demás disposiciones aplicables.
- III. Coordinando el servicio de representación y asesoría jurídica de las víctimas en materia penal, civil, laboral, familiar, administrativa y de derechos humanos del fuero federal.
- IV. Designando asesores jurídicos federales de las víctimas y personal de auxilio necesario, en las unidades investigadoras del Ministerio Público de la Federación, Tribunales de Circuito, juzgados federales que conozcan de materia penal y visitadurías de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos .

- Armonización legislativa en la totalidad de las entidades federativas, con lo cual como órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, la CEAV coordinará a las comisiones estatales de atención a víctimas con lo cual se dará mayor cobertura de atención.

Adecuada operación del Registro Nacional de Víctimas para que las víctimas tengan acceso a las medidas de ayuda, atención y reparación integral previstas en la Ley General de Víctimas, a fin de identificar sus necesidades específicas con el objeto de garantizar que la oferta del Estado se ajuste a sus requerimientos. El sistema del Registro deberá contribuir a la obtención de cifras exactas sobre el número de víctimas a nivel nacional en los tres órdenes de gobierno. Por otro lado, se hace necesario que la CEAV diseñe e instrumente políticas públicas que propicien la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para impulsar una estrategia nacional a favor de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en la que se consideren cuando menos los siguientes puntos:

- Diseño, evaluación y monitoreo de políticas públicas en materia de atención a víctimas.
- Emisión del Programa Integral de Atención a Víctimas.
- Publicación de serie de materiales de investigación en materia de atención a víctimas y violación a Derechos Humanos.
- Capacitaciones a instituciones en materia de implementación de política públicas de atención a víctimas.
- Elaboración de diagnósticos situacionales realizados por los diferentes Comités en las temáticas de la CEAV.



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

- Elaboración de protocolos para el empoderamiento de las víctimas del delito y de violaciones de Derechos Humanos.
- Aplicación de la Encuesta Nacional de Víctimas del Delito y de Violación de Derechos Humanos.
- Realización de mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil.”

De acuerdo con los diputados proponentes de esta solicitud, para garantizar que todo lo anteriormente señalado se realice, se requiere una ampliación de recursos de **\$535,589,413.67 (Quinientos treinta y cinco millones, quinientos ochenta y nueve mil, cuatrocientos trece pesos 67/100 M.N)** en el programa presupuestario E033 “Atención a Víctimas”, con lo que, de acuerdo con ellos, se fortalecerá la plantilla laboral de 485 plazas actuales a 980 además de la necesaria ampliación de los servicios básicos, renta de inmuebles y de mobiliario y equipo de administración, para el desempeño de las funciones de este personal adicional.

Los diputados proponentes sugieren que el origen de los recursos para dicho aumento, provenga de reducir **\$267,794,706.84 (Doscientos sesenta y siete millones, setecientos noventa y cuatro mil, setecientos seis pesos 84/100 M.N.)** al programa presupuestario denominado **P004 Apoyo a las actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal**, dependiente de la unidad administrativa 210 Estado Mayor Presidencial y de reducir **\$267,794,706.84 (Doscientos sesenta y siete millones, setecientos noventa y cuatro mil, setecientos seis pesos 84/100 M.N.)** al mismo programa presupuestario denominado **P004 Apoyo a las actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal** pero dependiente de la unidad administrativa 211 Coordinación General de Transportes Aéreos Presidenciales, ambas de la Oficina de la Presidencia de la República.

2. Aumento de \$258,000,000.00 (Doscientos cincuenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N) para el Cumplimiento de Sentencias para el programa presupuestario denominado “L001 Cumplimiento de obligaciones en materia de Derechos Humanos dentro de los sistemas de protección de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y de las obligaciones pecuniarias previstas en convenios de la SEGOB en que se reconozca la responsabilidad de las violaciones.”

Los legisladores proponentes sostienen que la falta de especificidad al nombrar “obligaciones en materia de Derechos Humanos dentro de los sistemas de protección de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y de las obligaciones pecuniarias previstas en convenios de la SEGOB en que se reconozca la



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

responsabilidad de las violaciones” no incluye divisiones o etiquetas claras ni específicas sobre cuáles sentencias, recomendaciones, resoluciones y soluciones amistosas se va a ejercer el presupuesto y cuánto corresponde a los potenciales beneficiarios.

Señalan que en este programa presupuestario es necesario un tratamiento diferenciado, puesto que la indemnización, por ejemplo, para víctimas de desaparición forzada de la guerra sucia también proviene de la recomendación de la CNDH 26/2001. Según el informe de SEGOB, mediante la Unidad de Derechos Humanos, en 2011 se indemnizaron 24 personas y en el 2012, a 19.

Dado que la CNDH acreditó 275 casos, aún restaría indemnizar a 232 víctimas. El cálculo se basa, de acuerdo al estudio de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos (CMDPDH, organización que litigó el caso Rosendo Radilla y apoya a su familia) a un promedio de \$1,000,000.00 por persona desaparecida, considerando que los montos varían de los \$600,000.00 a \$1,300,000.00 de acuerdo a la edad al momento de la desaparición. Para cumplir con el compromiso, se necesitaría un mínimo de \$232,000,000.00, ello sin contar gastos administrativos y otros servicios.

Los diputados proponentes sugieren que el origen de los recursos para dicho aumento sean a su vez reducidos del programa **P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República**, dependiente de la unidad administrativa 113 Coordinación General de Administración, de la Oficina de la Presidencia de la República.

3. Aumento de \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N) al programa presupuestario “P017 mecanismo de protección a periodistas y defensoras y defensores de Derechos Humanos .”

En su exposición de motivos, respecto de esta solicitud, los diputados proponentes indican que el 30 de abril de 2012, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la minuta de Ley para la Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que fue dictaminada por la Comisión de Derechos Humanos. Con la posterior entrada en vigor de dicha ley, se creó el Mecanismo de Protección en la materia, el cual ha sido debidamente integrado.

Asimismo, señalan que: “en los documentos del Análisis Funcional Programático Económico que integra el PEF 2013 se asignó al Mecanismo la cantidad de \$129’500,000. Para el presupuesto 2014 se asignaron en este rubro \$134’400,000.00, lo que representó un aumento de 3.7%. Mientras que en el proyecto de presupuesto



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

para 2015, se tiene prevista una cantidad de \$138'963,571.00, lo cual representa un aumento de 3.3%." Sostienen los legisladores proponentes, que dicho aumento es insuficiente y que es incluso, menor que el del año pasado y apenas equivalente para la inflación esperada para 2015.

Por lo que de acuerdo con ellos, y en virtud de los casos que se han registrado en la seguridad de periodistas y defensores de Derechos Humanos en el país, proponen un aumento de \$50,000,000.00 para un total de \$188'963,571.

Los diputados proponentes plantean que el aumento de \$50,000,000.00 para el programa en cita, provenga de una reducción del mismo monto al **P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República**, dependiente de la unidad administrativa 115 Coordinación de Comunicación Social de la Oficina de la Presidencia de la República.

PROPUESTAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

Solicitudes recibidas por la Comisión

1.- El Lic. Samuel Toledo Córdova Toledo, Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; solicitó la inclusión de un proyecto estratégico de derechos humanos por un monto total de **\$3,500,000.00 (Tres millones, quinientos mil pesos 00/100 M.N)**. El Lic. Toledo Córdova Toledo, argumenta que en los últimos años Tuxtla Gutiérrez ha experimentado un crecimiento demográfico significativo, producto de la migración del campo a la ciudad; lo que ha propiciado un aumento de la mancha urbana y una mayor demanda de servicios de infraestructura y de servicios públicos municipales.

2.- la C. Lucrecia Ortega Sánchez, Presidenta de la Asociación Regional Liberación en pro de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Políticos, A.C. en representación de 500 familias vulnerables y de extrema pobreza, carentes de una vivienda digna y decorosa del estado de Tlaxcala, solicita la inclusión de un proyecto consistente en la Construcción de un Centro de Capacitación en materia de Derechos Humanos por un monto de **\$49,999,000.00. (Cuarenta y nueve millones, novecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N)**. En virtud de lo anterior es que solicita la inclusión del proyecto citado, a efecto de poder incidir en la disminución del rezago social y pobreza que existe en dicho municipio.



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

3.-El diputado Vicario Portillo Martínez, presentó a nombre de la Organización civil “Una Mirada hacia el Sur” la solicitud para la inclusión del “Proyecto de talleres para la capacitación de autoridades civiles, mujeres jóvenes y grupos vulnerables del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, por un monto total de **\$485,052.66 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil, cincuenta y dos pesos 66/100 M.N)**. Dicha organización fue creada para atender a las comunidades rurales e indígenas, sin fines de lucro, y con el propósito de coadyuvar en la gestión, la defensoría jurídica y la mediación de conflictos internos entre comunidades.

4.- El Diputado Rodimiro Barrera Estrada, Presentó solicitud para la inclusión del Proyecto denominado “Orientación y Capacitación para Niños, Jóvenes y Adultos, así como a Víctimas de Violación de Derechos Humanos en la Región de Tierra Caliente y Costa del Estado de Michoacán” por un monto total de **\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N)**. el diputado Barrera Estrada indica que la Región de Tierra Caliente y Costa del Estado de Michoacán se ha visto fuertemente lacerada por la delincuencia organizada y por los abusos de las de las distintas corporaciones de seguridad que tienen presencia en ese Estado.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

Con relación al Proyecto de Presupuesto de Egresos enviado por el Ejecutivo, esta Comisión considera que los recursos asignados a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, corresponden de manera satisfactoria a las necesidades presupuestales de este órgano constitucional de fundamental importancia para la vida nacional; sin embargo, las y los integrantes de este órgano legislativo coinciden en la necesidad de realizar ajustes a los recursos contemplados para la CNDH, consistentes en reducir 43.36 mdp al programa **M001 Actividades de apoyo administrativo** operado por la Oficialía Mayor y 6.22 mdp al programa **E014 Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional** operado por la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo. Dichas reducciones corresponden íntegramente al incremento que contempla el Proyecto de presupuesto enviado por el Ejecutivo federal que es de **49.57 mdp**.

Por lo que hace al ramo 05 Relaciones Exteriores, las y los diputados integrantes de esta Comisión consideran que el proyecto de presupuesto enviado por el Ejecutivo Federal para el mismo, es adecuado a sus necesidades presupuestales.

Respecto al Análisis Programático-Presupuestario, como se señaló, fue recibida una propuesta de modificación suscrita por los diputados José Luis Muñoz Soria, María



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

de Lourdes Amaya Reyes, Loretta Ortiz Ahlf, Roberto López Suárez, Ángel Cedillo Hernández y Margarita Elena Tapia Fonllem.

Al respecto, esta Comisión considera viable la aprobación de la ampliación de los tres programas presupuestarios que contempla dicha propuesta. Lo anterior, en virtud del crecimiento de las víctimas del delito, las amenazas que padecen los periodistas y los defensores de derechos humanos, así como las situaciones de violaciones a los derechos humanos que ha atravesado nuestro país.

En adición a lo anterior, cabe destacar que esta Comisión considera viable que se incremente el monto de la ampliación al programa presupuestario **E033 Atención a Víctimas** a \$585,164,410.67 (Quinientos ochenta y cinco millones, ciento sesenta y cuatro mil, cuatrocientos diez pesos 67/100 M.N).

De forma adicional se estima oportuno ampliar \$472,400,000.00 (Cuatrocientos setenta y dos millones, cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) a los recursos asignados al programa presupuestario **E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal**, desglosados en un aumento de \$78,733,333.33 (setenta y ocho millones, setecientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N) a cada una de las unidades administrativas que se enlistan a continuación:

- Dirección General de Especialidades Periciales Documentales;
- Dirección General de Laboratorios Criminalísticos;
- Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos en contra de la libertad de Expresión;
- Unidad Especializada de búsqueda de personas desaparecidas;
- Fiscalía Especial para los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas, y
- Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL.

En conclusión, los integrantes de esta Comisión, coinciden en ampliar al presupuesto destinado en materia de Derechos Humanos un monto de **\$1,365,564,410.67 (un mil trescientos sesenta y cinco millones, quinientos sesenta y cuatro mil, cuatrocientos diez pesos 67/100 M.N)**. Proponiendo que la distribución del citado monto quede de la siguiente manera:

- **\$585,164,410.67 (Quinientos ochenta y cinco millones, ciento sesenta y cuatro mil, cuatrocientos diez pesos 67/100 M.N)** al programa E033 Atención a Víctimas operado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas;
- **\$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N)** al programa P017 Mecanismos de protección a periodistas y defensores de derechos humanos,



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

operado por la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación;

- **\$258,000,000.00 (Doscientos cincuenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N)** al programa L001 Cumplimiento de obligaciones en materia de derechos humanos dentro de los sistemas de protección de derechos humanos de los que el Estado mexicano sea parte, y de las obligaciones pecuniarias previstas en convenios de la SEGOB en que se reconozca la responsabilidad de las violaciones, operado por la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, de la Secretaría de Gobernación;
- **\$78,733,333.33 (Setenta y ocho millones, setecientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N)** al programa E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal, operado por la Dirección General de Especialidades Periciales Documentales, de la Procuraduría General de la República;
- **\$78,733,333.33 (Setenta y ocho millones, setecientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N)** al programa E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal, operado por la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos, de la Procuraduría General de la República;
- **\$78,733,333.33 (Setenta y ocho millones, setecientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N)** al programa E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal, operado por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos en contra de la libertad de Expresión, de la Procuraduría General de la República;
- **\$78,733,333.33 (Setenta y ocho millones, setecientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N)** al programa E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal, operado por la Unidad Especializada de búsqueda de personas desaparecidas, de la Procuraduría General de la República;
- **\$78,733,333.33 (Setenta y ocho millones, setecientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N)** al programa E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal, operado por la Fiscalía Especial para los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas, de la Procuraduría General de la República.
- **\$78,733,333.33 (Setenta y ocho millones, setecientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N)** al programa E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal, operado por la Dirección General de Asuntos



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

Policiales Internacionales e INTERPOL, de la Procuraduría General de la República.

Por otra parte, se acordó que el origen de los recursos para las ampliaciones aprobadas, provenga de la reducción de los siguientes programas:

- **\$258,000,000.00 (Doscientos cincuenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N)** al programa P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República operado por la Coordinación General de Administración de la Presidencia de la República;
- **\$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N)** al programa P002 Apoyo a las Actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal, operado por la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia de la República;
- **\$267,794,706.84 (Doscientos sesenta y siete millones, setecientos noventa y cuatro mil, setecientos seis pesos 84/100 M.N)** al programa P004 Apoyo a las actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal, operado por el Estado Mayor Presidencial;
- **\$267,794,706.80 (Doscientos sesenta y siete millones, setecientos noventa y cuatro mil, setecientos seis pesos 80/100 M.N)** al programa P004 Apoyo a las actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal operado por la Coordinación General de Transportes Aéreos Presidenciales de la Presidencia de la República;
- **\$43,359,916.00 (Cuarenta y tres millones, trescientos cincuenta y nueve mil, novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N)** al programa M001 Actividades de apoyo administrativo, operado por la Oficialía Mayor de la CNDH;
- **\$6,215,081.00 (Seis millones, doscientos quince mil, ochenta y un pesos 00/100 M.N)** al programa E014 Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional, operado por la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de la CNDH;
- **\$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N)** al programa A900 Programa de Igualdad entre mujeres y hombres SD, operado por la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de la Defensa Nacional;
- **\$247,400,000.00 (Doscientos cuarenta y siete millones, cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N)** al programa R016 Programa de Becas para los hijos del



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

personal de las fuerzas armadas en activo, operado por Jefatura del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, y

- **\$185,000,000.00 (Ciento ochenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N)** al programa R016 Programa de Becas para los hijos del personal de las fuerzas armadas en activo, operado por la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

Con relación a las propuestas de proyectos de inversión no incluidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, esta Comisión considera procedente el respaldo a los proyectos presentados por el Lic. Samuel Toledo Córdova Toledo, Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, al presentado por el diputado Vicario Portillo Martínez, así como al hecho llegar por el diputado Rodimiro Barrera Estrada. Lo anterior, en virtud de que los montos son acordes a las actividades propias de este sector y en la cobertura que pretenden incluir.

Respecto de la propuesta de la Asociación Regional “Liberación en pro de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Políticos, A.C”, presidida por la C. Lucrecia Ortega Sánchez, cabe destacar que en el presupuesto asignado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el Ejercicio Fiscal 2015, se incluye el Programa Presupuestario E015, denominado “Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional”, que contempla recursos por **61.92 mdp**, es decir, 6.31 mdp más que el aprobado para 2014, lo que representa un **aumento del 11.35%** y a través de este programa se pueden realizar actividades de capacitación en apoyo a la organización que solicita el proyecto de inversión.

Por otra parte, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, de acuerdo con la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (de aquella entidad federativa), misma que regula su funcionamiento, tiene entre sus funciones la promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos. Asimismo, para llevarlas a cabo dichas actividades, este organismo dispone de diversos instrumentos como: campañas, programas, capacitaciones, conferencias y talleres, y por lo que hace a las actividades de Capacitación, dicha Comisión ya cuenta con el Centro de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, el cual es un espacio idóneo para dicho fin, al que pueden acudir para capacitarse los defensores de Derechos Humanos, así como las organizaciones de la sociedad civil.

No se omite señalar, que el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2014, solo contempla la cantidad de **\$17,816,219.13** para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, es decir, en un monto muy inferior al



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

solicitado por la asociación civil, por lo que en consecuencia, se considera improcedente dicha solicitud.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos emiten la siguiente:

OPINIÓN

PRIMERO.- En concordancia con el proyecto de presupuesto recibido en esta Cámara de Diputados, en lo relativo al Sector Derechos humanos y en correspondencia con la necesidad de contribuir al fortalecimiento, protección, difusión y defensa de los mismos, se estima procedente sugerir un ajuste en los recursos presupuestales de diversos programas en la materia incluidos en diversos ramos presupuestales.

SEGUNDO.- Se proponen ampliaciones al presupuesto en materia de Derechos Humanos, por un monto de **\$1,365,564,410.67 (Un mil trescientos sesenta y cinco millones, quinientos sesenta y cuatro mil, cuatrocientos diez pesos 67/100 M.N)**, distribuidos en los siguientes programas presupuestarios:

- **\$585,164,410.67 (Quinientos ochenta y cinco millones, ciento sesenta y cuatro mil, cuatrocientos diez pesos 67/100 M.N)** al programa E033 Atención a Víctimas, operado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas;
- **\$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N)** al programa P017 Mecanismos de protección a periodistas y defensores de derechos humanos, operado por la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación;
- **\$258,000,000.00 (Doscientos cincuenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N)** al programa L001 Cumplimiento de obligaciones en materia de derechos humanos dentro de los sistemas de protección de derechos humanos de los que el Estado mexicano sea parte, y de las obligaciones pecuniarias previstas en convenios de la SEGOB en que se reconozca la responsabilidad de las violaciones, operado por la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, de la Secretaría de Gobernación;
- **\$78,733,333.33 (Setenta y ocho millones, setecientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N)** al programa E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal, operado por la Dirección General de Especialidades Periciales Documentales de la Procuraduría General de la República;
- **\$78,733,333.33 (Setenta y ocho millones, setecientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N)** al programa E002 Investigar y



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

perseguir los delitos del orden federal, operado por la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Procuraduría General de la República;

- **\$78,733,333.33 (Setenta y ocho millones, setecientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N)** al programa E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal, operado por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos en contra de la libertad de Expresión de la Procuraduría General de la República;
- **\$78,733,333.33 (Setenta y ocho millones, setecientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N)** al programa E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal, operado por la Unidad Especializada de búsqueda de personas desaparecidas de la Procuraduría General de la República;
- **\$78,733,333.33 (Setenta y ocho millones, setecientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N)** al programa E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal, operado por la Fiscalía Especial para los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas, de la Procuraduría General de la República, y
- **\$78,733,333.33 (Setenta y ocho millones, setecientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N)** al programa E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal, operado por la Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL, de la Procuraduría General de la República.

TERCERO.- En correspondencia con el resolutivo anterior, y con base en el Acuerdo emitido por la Comisión de Presupuesto, se propone realizar reducciones al presupuesto en materia de Derechos Humanos por un monto de **\$1,365,564,410.64 (un mil trescientos sesenta y cinco millones, quinientos sesenta y cuatro mil, cuatrocientos diez pesos 64/100 M.N)**, distribuidas en los siguientes programas presupuestarios:

- **\$258,000,000.00 (Doscientos cincuenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N)** al programa P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República operado por la Coordinación General de Administración de la Presidencia de la República;
- **\$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N)** al programa P002 Apoyo a las Actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal operado por la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia de la República;



Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

- **\$267,794,706.84 (Doscientos sesenta y siete millones, setecientos noventa y cuatro mil, setecientos seis pesos 84/100 M.N)** al programa P004 Apoyo a las actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal operado por el Estado Mayor Presidencial;
- **\$267,794,706.80 (Doscientos sesenta y siete millones, setecientos noventa y cuatro mil, setecientos seis pesos 80/100 M.N)** al programa P004 Apoyo a las actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal, operado por la Coordinación General de Transportes Aéreos Presidenciales de la Presidencia de la República;
- **\$43,359,916.00 (Cuarenta y tres millones, trescientos cincuenta y nueve mil, novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N)** al programa M001 Actividades de apoyo administrativo operado por la Oficialía Mayor, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- **\$6,215,081.00 (Seis millones, doscientos quince mil, ochenta y un pesos 00/100 M.N)** al programa E014 Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional operado por la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- **\$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N)** al programa A900 Programa de Igualdad entre mujeres y hombres SD operado por la Dirección General de Derechos Humanos, de la Secretaría de la Defensa Nacional;
- **\$247,400,000.00 (Doscientos cuarenta y siete millones, cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N)** al programa R016 Programa de Becas para los hijos del personal de las fuerzas armadas en activo operado por Jefatura del Estado Mayor, de la Secretaría de la Defensa Nacional, y
- **\$185,000,000.00 (Ciento ochenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N)** al programa R016 Programa de Becas para los hijos del personal de las fuerzas armadas en activo, operado por la Jefatura del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional.

CUARTO.- Se propone que se considere la posibilidad de incluir recursos adicionales por un monto de **\$4,985,052.66 (Cuatro millones, novecientos ochenta y cinco mil, cincuenta y dos pesos 66/100 M.N.)** para los siguientes proyectos de inversión.

- a) **\$3,500,000.00 (Tres millones, quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** para el Proyecto estratégico de Derechos Humanos del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 para el Sector Derechos Humanos.

- b) \$485,052.66. (Cuatrocientos ochenta y cinco mil, cincuenta y dos pesos 66/100 M.N)** para el “Proyecto de talleres para la capacitación de autoridades civiles, mujeres jóvenes, grupos vulnerables; del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero”.
- c) \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N)** para el proyecto denominado Orientación y Capacitación para Niños, Jóvenes y Adultos, así como a Víctimas de Violación de Derechos Humanos en la Región de Tierra Caliente y Costa del Estado de Michoacán.

QUINTO.- Remítase a la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Así se acordó y votó en sesión plenaria extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 30 días del mes de octubre de 2014.